No. 02 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

GS-2026- 164500 **- DEBOY /**

Tunja, 05 de julio del 2026

Señor Mayor
EDISSON FERNANDO TERAN PINO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (E)
Calle 44 No 50-51
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **81-5-20045-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/06/2026**	**Hasta**	**04/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008052-REGI1el señor Subintendente DIEGO PATIÑO GONZALEZ, obrando en calidad de jefe (E) Grupo de contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, notificó como supervisor del contrato del asunto al Jefe Unidad Protestadora de Salud Boyacá, al señor Mayor, IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión periodo comprendido entre el 04/05/2026 al 04/06/2026 mediante comunicado oficial **GS-2026- 161518 -DEBOY.**

Información del contrato.

Contrato No.	81-5-20045-26
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA NIT: 891800231-0
Representante legal	GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato	$3.300.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$0,00
Valor total del contrato	$3.300.000.000,00 para vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	30 de octubre 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: SE REALIZO MESA DE TRABAJO MEDIANTE Acta No. AE-2026-056906-DEBOY- SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No 81-5-20045-26, PRESIDIDA POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato cumpliendo con el 100% de las	SI	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.

especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.		
2.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	La entidad cumplió con el tiempo de ejecución
3.) El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	La entidad cumplió en las distintas etapas de comunicación
4.) El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	La entidad cumplió con guardar la lealtad y buena fe
5.) El CONTRATISTA debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8.) El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
9.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
10.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.

11.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 Libro II Parte II Titulo VI Capítulo VI "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.	SI	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
12.) El Contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13.) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso prevenible.	SI	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14.) EL CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.	SI	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
15.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
16.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a

contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
17.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable
18.) El suministro de toda la información relacionada con el paciente: historia clínica, sus respectivos anexos, consentimientos informados, resultados de estudios paraclínicos, etc, inclusive cuando exista proceso judicial de por medio, que involucre la participación de la red externa en la atención en salud del usuario	SI	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19) El contratista deberá guardar reserva de la historia clínica del paciente de acuerdo al artículo 34 de la Ley 23 de 1981.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
20) La revisión de los casos de eventos adversos y su sujeción a glosas. En caso de faltar a la anterior obligación considerar el incumplimiento del contrato, sin prejuicio de las quejas que se alleguen a la Supersalud.	SI	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
21.) El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del

pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.		paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores
22.) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica	SI	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El contrasta prestara todos los servicios que se encuentren habilitados y acreditados por la Secretaria de Salud Departamental sepan la normatividad establecida por el Ministerio y Protección Social Resolución 3100 de 25/11/2019 modificada por la Resolución 0544 de 03 de abril de 2023, de igual forma y de acuerdo al Decreto ley 1011 de abril 3 del 2008 y la Resolución reglamentarte 1043 de abril 3 del 2000. Contar con las instalaciones adecuadas para la prestación del servicio de salud. El contratista prestar los servicios que tenga habilitados en el REPS. El contratista prestara los servicios de acuerdo el nivel y el plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001 y modelo de atención de salud de la ESE El modelo de atención estará articulado al manual de atención de referencia y contra referencia de la ESE y de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que garantice la integridad, oportunidad, accesibilidad y continuidad de los servicios	SI	La entidad cumplió con prestar todos los servicios que se encuentren habilitados y acreditados por la secretaria de Salud Departamental sepan la normatividad establecida por el Ministerio y Protección Social
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.12.12.21 del Decreto 1082 del 20 de Mayo de 2015, el contratista deberá mantener vigente el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1900.	SI	La entidad cumplió con mantener vigente el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1900.
Prestar los servicios de acuerdo al nivel y es plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001	SI	La entidad cumplió con Prestar los servicios de acuerdo al nivel y es plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normes generales vigentes	SI	La entidad cumplió con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normes generales vigentes
El contratista deberá contar con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación Inicio Autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de	SI	La entidad cumplió con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos

Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST). donde conste una calificación total que se encuentra en una escala de valoración moderadamente aceptable" (puntaje entre 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya La calificación total de la Evaluación inicial o autoevaluación del 50587 será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		Laborales (ARL) sobre la evaluación Inicio Autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).
El contratista deberá contar con recurso humano suficiente e idóneo para la prestación del servicio cuyo del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual deberá contar como mínimo con una experiencia certificada de Un (01) año, Et talento humano técnico - científico deberá reunir los requisitos definidos por MINSALUD.	SI	La entidad cumplió con recurso humano suficiente e idóneo para la prestación del servicio cuyo del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad
Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales (Cumplimiento de los estándares de habilitación según resolución 1043 de 2006 anexo técnico # 1, estos serán objeto de verificación por parte de Unidad Prestadora de Salud Boyacá y las condiciones sanitarias, que en las autoridades competentes tanto de orden Nacional como territorial	SI	La entidad cumplió con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales
El contratista se compromete a enviar al supervisor del contrato, en medio y magnético formato Excel sin bloqueo, listado de clasificación única de procedimientos en salud (CUPS) con el valor de cada uno de los servicios ofertados: el cual deberá corresponder a la aplicación del manual tarifario menos el descuento de acuerdo a la oferta económica en el siguiente formato N° | CODIGO CUPS | DESCRIPCION | VALOR Es de anotar que deben relacionar la totalidad de servicios y procedimientos a prestar con el fin de que al contratante los ingrese al aplicativo GESTION DE LA INFORMACION (GEINF) de la Policía Nacional y de esta manera generar las autorizaciones o servicios de la red externa en línea	SI	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato, en medio y magnético formato Excel sin bloqueo, listado de clasificación única de procedimientos en salud (CUPS) con el valor de cada uno de los servicios ofertados
El Contratista garantiza que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación	SI	La entidad cumplió con garantizar que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación
EQUIPOS: El contratista deberá contar con los equipos acordes al nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes de laboratorio, Imágenes diagnósticas y patología requeridas para cumplir con el objeto del contrato	SI	La entidad cumplió con los equipos acordes al nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes de laboratorio, Imágenes diagnósticas y patología

		requeridas para cumplir con el objeto del contrato
CAPACIDAD OPERATIVA: El contrataba deberá contar con la suficiencia técnica y administra para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios disciplines generales con que su cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), coberturas requeridas) y oportunidad de atención	SI	La entidad cumplió con la suficiencia técnica y administra para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas	SI	La entidad cumplió con mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas
contratista se compromete a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental per omisión de permisos, concesiones o fondos ambientales	SI	La entidad cumplió con asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental per omisión de permisos, concesiones o fondos ambientales
Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional	SI	La entidad cumplió con mantener vigente la póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional
Oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados: Para pacientes hospitalizados en otra entidad hospitalaria qua requieran remisión, al contratista se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 48 Horas	SI	La entidad cumplió con oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados
El contratista se compromete a garantizar la oportunidad de la consulta especializada, subespecialidad, procedimientos diagnósticos y procedimientos para población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador	SI	La entidad cumplió con garantizar la oportunidad de la consulta especializada, subespecialidad, procedimientos diagnósticos y procedimientos para población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los diferentes servicios ofertados en un tiempo no superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador
El contratista de comprometer a garantizar la oportunidad para procedimientos quirúrgicos para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en un tempo no mayor a 20 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada El contratista en todos los casos se compromete a garantizar el tratamiento integral a los pacientes del subsistema	SI	La entidad cumplió con garantizar la oportunidad para procedimientos quirúrgicos para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en un tempo no mayor a 20 chas

de salud de la Policía Nacional, en un tiempo no superior a 45 días calendario, Resolución 1885 de 2018		calendario después de generada la orden por la entidad contratada
TARIFA MEDICAMENTOS: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para efectos de las tantas de medicamentos se tendrá en cuenta la Circular 013 de 2022 del 25 de julio de 2022 "Por la cual se establece el Estado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fa al precio máximo de venta y el precio por unidad de regulación de Medicamentos Vitales No Disponibles y se dictan otras disposiciones	SI	La entidad cumplió con el Estado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios
El contratista garantiza que los medicamentos utilizados y suministrados por el contratista para el tratamiento integral de pacientes: cuentan con el registro de INVIMA y BPM como prueba de calidad de los mismos	SI	La entidad cumplió con garantizar que los medicamentos utilizados y suministrados por el contratista para el tratamiento integral de pacientes
El Porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado	SI	La entidad cumplió con el Porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado
TARIFA INSUMOS: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 pagara al contratista por concepto de insumos dos en los procedimientos realizados a los usuarios para el cumplimiento del objeto contractual, el valor de la factura de compra y un porcentaje de intermediación no superior al 12%	SI	La entidad pagara al contratista por concepto de insumos dos en los procedimientos realizados a los usuarios para el cumplimiento del objeto contractual
El servicio será prestado en las instalaciones del contratista en la ciudad de Tunja Boyacá de manera continua, atención inmediata y prioritaria para cualquier procedimiento de urgencia vital sin Importar hora diurna a nocturna los siete días de la semana.	SI	La entidad cumplió con prestar en las instalaciones del contratista en la ciudad de Tunja Boyacá de manera continua
El contratista se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente y la Orden de Servicio externo generada per la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI	La entidad cumplió con prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente y la Orden de Servicio externo generada per la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
El contratista deberá asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm: igualmente, deberá disponer de medios tecnológicos, correo electrónico, pagina web, etc., así como líneas de atención telefónica con el fin de garantizar la prestación de todos los servicios ofertados	SI	La entidad cumplió con asignar un coordinador para la recepción de las órdenes y autorizaciones expedidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1

El contratista se compromete a participar de la junta de casos especiales con el número de especialistas requeridos y necesarios según la patología de los usuarios	SI	La entidad cumplió con participar de la junta de casos especiales con el número de especialistas requeridos y necesarios según la patología de los usuarios
En el caso que se requiera un procedimiento que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, y cancelado tomando como referencia la tarifa pactada, o acuerdo tarifario de la entidad, previo concepto del supervisor y solicitud de modificación del contrato	SI	La entidad en el caso que se requiera un procedimiento que no esté contemplado dentro de la oferta inicial y el contratista se encuentre en la capacidad de realizarlo, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional
El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en forma congrua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que sal lo amerite	SI	La entidad cumplió con garantizar la prestación del servicio en forma congrua a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1
El contratista se compromete a que el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentados durante los procedimientos y hasta el más siguiente al mismo, comprende el manejo médico y terapéutico	SI	La entidad cumplió con el manejo del paciente debe comprender las complicaciones presentados durante los procedimientos y hasta el más siguiente al mismo, comprende el manejo médico y terapéutico
El contratista se compromete a atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo (no practicantas) para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes 30. en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres, para facilitar la espera de los usuarios y sus acompañantes antes, durante y después de los procedimientos se requiere que la entidad cuente con una sala de espera que ofrezca comodidades básicas especialmente adaptados para tal fin,	SI	La entidad cumplió con atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo
El contratista deberá priorizar en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante, maternas menores de 5 años: adolescentes menores de 18 años; adultos mayores: discapacitados.	SI	La entidad cumplió con priorizar en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante, maternas menores de 5 años: adolescentes menores de

		18 años; adultos mayores: discapacitados.
El contratista se compromete a realizar procedimientos que no se encuentren dentro del acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Equipo interdisciplinario de profesionales de la Salud	SI	La entidad cumplió con realizar procedimientos que no se encuentren dentro del acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
El contratista deberá enviar de acuerdo a la normatividad vigente el cumplimiento de reporte a los entes de vigilancia y control. Indicadores de calidad, eventos adversos, reportes de tecno vigilancia y reactivo vigilancia, de conformidad con la normatividad vigente en cada caso.	SI	La entidad cumplió con enviar de acuerdo a la normatividad vigente el cumplimiento de reporte a los entes de vigilancia y control. Indicadores de calidad, eventos adversos, reportes de tecno vigilancia y reactivo vigilancia, de conformidad con la normatividad vigente
La asignación de las citas para especialidades, subespecialidades, procedimientos diagnósticos y procedimientos quirúrgicos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, subespecialidades, procedimientos diagnósticos y procedimientos quirúrgicos se realizará con la autorización expedida en Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
El contratista deberá facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, que permita el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, medicamentos, entre otros El contratista se compromete a suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios recibidos, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de la Protección Social que define los RIPS.	SI	La entidad cumplió con facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, que permita el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, medicamentos, entre otros
El contratista se compromete a disponer de una línea de Atención e Información al Usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, la cual se le debe dar a conocer a los usuarios que sean remitidos, el horario de atención telefónica debe ser de 07:00 a 17:00 horas en jornada continua de lunes a domingo por el tempo que duro al contrato.	SI	La entidad cumplió con disponer de una línea de Atención e Información al Usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, la cual se le debe dar a conocer a los usuarios que sean remitidos, el horario de atención telefónica debe ser de

		07:00 a 17:00 horas en jornada continua de lunes a domingo
CONDICIONES DEL SERVICIO FORMULACION DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS: El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene como carta rectora en materia de medicamentos, el acuerdo No 080 de 2022. Manual de medicamentos y terapéutica para of subsistema. Documento que debe ser conocido por los prestadores do servicios de salud interesados en este proceso de contratación, con el fin de que las futuras prescripciones a realizar a los afiliados y beneficiarios se hagan basados en dicho manual,	SI	La entidad cumplió con las condiciones del servicio formulación de medicamentos intrahospitalarios
CONDICIONES DEL SERVICIO EXCUSA DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MEDICA: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1, debe cumplir la Directiva Administrativa Permanente No 003 del 10 de marzo de 2023, la cual estipula "Directrices para la expedición y registro de las excusas de servicio, incapacidad médica, licencia por maternidad o aborto, para el control y seguimiento del personal excusado del servicio o con incapacidad médica, o las normas que la modifiquen o deroguen. Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio: Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico-administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento, Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la Inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).	SI	La entidad cumplió con las condiciones del servicio excusa de servicio por incapacidad medica
Para el diligenciamiento del FORMATO para concepto MEDICO LABORAL de acuerdo con la especialidad requerida, el profesional especialista que labore con el contratista, registrará lo pertinente a la valoración o examen realizado. Esta Formato se llenará únicamente al personal uniformado o beneficiario en condición de discapacidad que lo requiera. El trámite a seguir es el siguiente: Este formato será presentado al profesional especialista en el momento de la valoración o cita sin tachones ni enmendaduras, a través del Facilitador de Sanidad de dicho municipio y/o persona designada para esta labor. b. Una vez diligenciado el formato debe ser entregado únicamente a la persona designada por ningún motivo al usuario. Si por algún motivo el profesional especialista requiere anular el formato por error de contenido, este debe ser	SI	La entidad cumplió con el diligenciamiento del FORMATO para concepto MEDICO LABORAL de acuerdo con la especialidad requerida, el profesional especialista que labore con el contratista, registrará lo pertinente a la valoración o examen realizado

entregado al Facilitador de Sanidad de dicho municipio y/o persona designada para dicha labor y tramitar uno nuevo.		
El contrasta se compromete a reportar al Auditor de Garantía de Calidad, en el área administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, los indicadores de la Circular Externa Súper salud 030 de 2006 y las 055 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud quien expedirá Recibido a Satisfacción de la Información (RAS) sobre la entrega de dicha información, sin el cual no se podrá cancelar la cuenta de la facturación mensual	SI	La entidad cumplió con reportar al Auditor de Garantía de Calidad, de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, los indicadores de la Circular Externa Súper salud 030 de 2006 y las 055 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

2.3 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: Como situación anormal o relevancia se deja como constancia que la entidad en este periodo de supervisión no presento radicación de cuentas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C. en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario a acudiente. Esta Información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN

Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b) Recibido a satisfacción técnico-económico expedido por el supervisor del contrato

c) Copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo. De información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la ley 23 de 1081 "la historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones do salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente a en los casos previstos por la ley en concordancia con el articulo 10 literal G de la ley 1751 de 2015 y el articulo 14 numerales 3 y 4 de la resolución 1995 de 1999.
d) Autorización del servicio en original
e) Orden médica.
f) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,
Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.
La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa. El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:
El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PARAGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se Indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS. En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTICULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15)

días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito. Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoria Médica de la Dirección de Sanidad.

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS, moneda. Legal colombiana, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: Ahorros Damas
Número de Cuenta: 0550176200020004

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 3.300.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 371.651.724,00	11%
Valor total facturado	$ 371.651.724,00	11%
Valor facturado pendiente de pago	$ 330.801.618,00	10%
Valor pagado	$ 40.850.106,00	1%
Valor pendiente de entrega	$ 2.928.348.276,00	89%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor Facturado**	**No. factura**	**Valor Pagado**	**Valor Deducciones**	**No. orden de pago**
No. 01	$55.097.423,00	09/06/2026	$55.097.423,00	4366907AL 4366196	pendiente	pendiente	pendiente
No. 02	$43.685.890,00	17/06/2026	$43.685.890,00	4371861 AL 4374791	pendiente	pendiente	pendiente
No. 03	$77.267.675,00	25/06/2026	$77.267.675,00	4364843 AL 4387119	pendiente	pendiente	pendiente
No. 04	$67.266.098,00	03/07/2026	$67.266.098,00	4373022 AL 4382882	pendiente	pendiente	pendiente
No. 05	$128.334.638,00	03/07/2026	$128.334.638,00	4370594 AL 4391614	pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor no se tiene recomendaciones a la administración

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___XXXX_____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Supervisor Contrato No. 81-5-20045-26
Correo electrónico: deboy.upres@ policia.gov.co
No. Celular: 3505560966

Ciudad y fecha:	Tunja, 09 de junio del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Fecha de entrega certificada:	Del 04 de mayo al 23 de Mayo del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 55.097.423,00	$ 55.097.423,00	$ 14.247.317 ,00	$40.850.106,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4366907	16/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4366858	16/05/2026	$ 987.100,00	$ 114.600,00	$ 872.500,00
4366309	15/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4367159	17/05/2026	$ 659.000,00	$ 0,00	$ 659.000,00
4367034	17/05/2026	$ 2.102.851,00	$ 559.400,00	$ 1.543.451,00
4364386	13/05/2026	$ 201.100,00	$ 0,00	$ 201.100,00
4361245	08/05/2026	$ 75.500,00	$ 0,00	$ 75.500,00
4361141	08/05/2026	$ 674.700,00	$ 603.600,00	$ 71.100,00
4367255	18/05/2026	$ 7.793.800,00	$ 1.359.417,00	$ 6.434.383,00
4367232	18/05/2026	$ 222.700,00	$ 0,00	$ 222.700,00
4370654	22/05/2026	$ 3.246.502,00	$ 1.719.200,00	$ 1.527.302,00
4370574	22/05/2026	$ 375.000,00	$ 0,00	$ 375.000,00
4371719	24/05/2026	$ 522.200,00	$ 183.700,00	$ 338.500,00
4371718	24/05/2026	$ 242.100,00	$ 0,00	$ 242.100,00
4371688	24/05/2026	$ 482.800,00	$ 0,00	$ 482.800,00
4364604	13/05/2026	$ 1.079.300,00	$ 603.600,00	$ 475.700,00
4370139	21/05/2026	$ 835.200,00	$ 760.500,00	$ 74.700,00
4361780	10/05/2026	$ 604.200,00	$ 0,00	$ 604.200,00
4361734	10/05/2026	$ 105.800,00	$ 0,00	$ 105.800,00
4361703	10/05/2026	$ 462.900,00	$ 0,00	$ 462.900,00
4371600	24/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4371552	23/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4369165	21/05/2026	$ 615.100,00	$ 0,00	$ 615.100,00
4368609	20/05/2026	$ 657.600,00	$ 0,00	$ 657.600,00
4368231	19/05/2026	$ 4.176.300,00	$ 0,00	$ 4.176.300,00
4371090	22/05/2026	$ 1.271.900,00	$ 965.200,00	$ 306.700,00
4371083	22/05/2026	$ 5.485.500,00	$ 2.983.500,00	$ 2.502.000,00
4368545	20/05/2026	$ 939.051,00	$ 0,00	$ 939.051,00
4371234	23/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4371114	22/05/2026	$ 316.100,00	$ 0,00	$ 316.100,00
4370871	22/05/2026	$ 542.900,00	$ 0,00	$ 542.900,00
4361551	09/05/2026	$ 408.900,00	$ 0,00	$ 408.900,00
4372789	25/05/2026	$ 72.800,00	$ 0,00	$ 72.800,00
4365068	14/05/2026	$ 223.300,00	$ 0,00	$ 223.300,00
4367392	19/05/2026	$ 1.985.600,00	$ 1.360.600,00	$ 625.000,00
4368286	20/05/2026	$ 488.900,00	$ 0,00	$ 488.900,00

4362646	11/05/2026	$ 2.880.100,00	$ 603.600,00	$ 2.276.500,00
4362614	11/05/2026	$ 1.424.202,00	$ 0,00	$ 1.424.202,00
4370381	22/05/2026	$ 78.500,00	$ 0,00	$ 78.500,00
4369683	21/05/2026	$ 486.400,00	$ 0,00	$ 486.400,00
4365785	14/05/2026	$ 894.000,00	$ 60.900,00	$ 833.100,00
4365771	14/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4369904	21/05/2026	$ 986.466,00	$ 0,00	$ 986.466,00
4369776	21/05/2026	$ 781.200,00	$ 0,00	$ 781.200,00
4371492	23/05/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4367204	18/05/2026	$ 6.137.400,00	$ 0,00	$ 6.137.400,00
4366196	15/05/2026	$ 2.931.751,00	$ 2.369.500,00	$ 562.251,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 55.097.423,00**	**$ 14.247.317,00**	**$ 40.850.106,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el

			proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del

	de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".		Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución

			del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional:	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la

	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9503908455 – 11/05/2026 9503907530 -- 11/05/2026 9504453637 – 11/05/2026 9503929775 – 11/05/2026 9503929774 – 11/05/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Ciudad y fecha:	Tunja, 17 de junio del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Fecha de entrega certificada:	Del 07 de mayo al 29 de Mayo del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 43.685.890,00	$ 43.685.890,00	$ 5.039.454,00	$38.646.436,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4371861	25/05/2026	$ 229.100,00	$ 0,00	$ 229.100,00
4372400	25/05/2026	$ 1.847.945,00	$ 677.690,00	$ 1.170.255,00
4371351	23/05/2026	$ 216.600,00	$ 71.100,00	$ 145.500,00
4373971	27/05/2026	$ 678.600,00	$ 346.800,00	$ 331.800,00
4377047	30/05/2026	$ 439.600,00	$ 0,00	$ 439.600,00
4377833	01/06/2026	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 90.000,00
4377844	01/06/2026	$ 549.000,00	$ 347.000,00	$ 202.000,00
4374894	27/05/2026	$ 731.700,00	$ 603.600,00	$ 128.100,00
4375959	29/05/2026	$ 242.100,00	$ 0,00	$ 242.100,00
4375967	29/05/2026	$ 423.500,00	$ 0,00	$ 423.500,00
4374900	27/05/2026	$ 1.553.900,00	$ 0,00	$ 1.553.900,00
4377331	30/05/2026	$ 2.043.702,00	$ 244.300,00	$ 1.799.402,00
4374430	27/05/2026	$ 267.400,00	$ 0,00	$ 267.400,00
4374834	27/05/2026	$ 4.481.402,00	$ 1.579.500,00	$ 2.901.902,00
4377594	01/06/2026	$ 109.000,00	$ 0,00	$ 109.000,00
4377055	30/05/2026	$ 850.300,00	$ 603.600,00	$ 246.700,00
4372389	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4365682	14/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4371823	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4371838	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4365326	14/05/2026	$ 147.700,00	$ 0,00	$ 147.700,00
4367943	19/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370328	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4371872	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4359912	07/05/2026	$ 144.300,00	$ 0,00	$ 144.300,00
4371915	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4372627	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4372638	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4371875	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4372412	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4371987	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4372000	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4365162	14/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4365172	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365478	14/05/2026	$ 1.360.600,00	$ 0,00	$ 1.360.600,00
4365188	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4360641	08/05/2026	$ 1.757.600,00	$ 565.864,00	$ 1.191.736,00
4365463	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365890	15/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365902	15/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4367965	19/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4365230	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4360666	08/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365920	15/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368019	19/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4360779	08/05/2026	$ 656.600,00	$ 0,00	$ 656.600,00
4368333	20/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4368335	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368345	20/05/2026	$ 428.100,00	$ 0,00	$ 428.100,00
4365725	14/05/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4372265	25/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4368375	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4371799	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364511	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364081	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4367613	19/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4363850	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368058	19/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368116	19/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4366483	15/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368594	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368621	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365214	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365744	14/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4365235	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365375	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4361865	11/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4365420	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4366100	15/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368702	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4360649	08/05/2026	$ 139.500,00	$ 0,00	$ 139.500,00
4368795	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364147	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4369245	21/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4366232	15/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4360057	07/05/2026	$ 266.800,00	$ 0,00	$ 266.800,00
4363859	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368871	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4369318	21/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4366560	15/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4363095	12/05/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4363201	12/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4363073	12/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4369612	21/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4361114	08/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4363291	12/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4361163	08/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4362811	12/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4368749	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4366759	16/05/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4361068	08/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4362829	12/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4370739	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4361126	08/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4362898	12/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4370745	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4363433	12/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4370323	22/05/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4370333	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4360912	08/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370830	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4363496	12/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368470	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4369192	21/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370444	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373359	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364603	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370752	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4374027	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373068	26/05/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4373082	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364656	13/05/2026	$ 144.333,00	$ 0,00	$ 144.333,00
4370856	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4368642	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4373119	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370643	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373489	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373502	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373509	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4372191	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4362441	11/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4363399	12/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4363435	12/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368912	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370699	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373550	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373541	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4370900	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4368961	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373572	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373385	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373606	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4368975	20/05/2026	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00
4373186	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373190	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373405	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373980	27/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4370979	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4370991	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364848	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364850	14/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374011	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364891	14/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4364883	14/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4372857	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4372972	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373222	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373312	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4373025	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4361956	11/05/2026	$ 304.308,00	$ 0,00	$ 304.308,00
4365004	14/05/2026	$ 267.800,00	$ 0,00	$ 267.800,00
4373035	26/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4376920	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4375430	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375733	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375750	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376857	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375529	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375808	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374231	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374599	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374250	27/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4375568	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4364445	13/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375988	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375344	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374141	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376033	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375706	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374541	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375748	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375332	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376078	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376668	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375203	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375543	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375559	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375564	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375054	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375062	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375804	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374257	27/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4375038	28/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4375848	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374463	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375040	28/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4376778	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375124	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375081	28/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4374504	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374088	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4371818	25/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4374538	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376066	29/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4376863	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376702	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376198	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376753	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376787	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376788	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376797	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376011	29/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4374305	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376043	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374613	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374658	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374631	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374185	27/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4374713	27/05/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4374746	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374773	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4374791	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 43.685.890,00**	**$ 5.039.454,00**	**$ 38.646.436,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

	aclaración o de información que le formule.		
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del

			prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente,	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que

	especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.		incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los

	Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.		pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias

1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9503908455 – 11/05/2026 9503907530 – 11/05/2026 9504453637 – 11/05/2026 9503929775 – 11/05/2026 9503929774 – 11/05/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Ciudad y fecha:	Tunja, 25 de junio del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPÍTAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Fecha de entrega certificada:	Del 06 de mayo al 16 de Junio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 77.267.675,00	$ 77.267.675,00	$ 7.684.172,00	$69.583.503,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4364843	14/05/2026	$ 969.200,00	$ 0,00	$ 969.200,00
4366189	15/05/2026	$ 284.700,00	$ 70.700,00	$ 214.000,00
4366335	15/05/2026	$ 1.387.587,00	$ 0,00	$ 1.387.587,00
4367822	19/05/2026	$ 454.600,00	$ 0,00	$ 454.600,00
4368803	20/05/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4368887	20/05/2026	$ 284.700,00	$ 70.700,00	$ 214.000,00
4369197	21/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4369236	21/05/2026	$ 656.600,00	$ 0,00	$ 656.600,00
4369262	21/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4369272	21/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4369303	21/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4369629	21/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4369830	21/05/2026	$ 2.030.502,00	$ 0,00	$ 2.030.502,00
4369932	21/05/2026	$ 284.700,00	$ 70.700,00	$ 214.000,00
4370245	22/05/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4370313	22/05/2026	$ 656.600,00	$ 0,00	$ 656.600,00
FE4370359	22/05/2026	$ 743.800,00	$ 0,00	$ 743.800,00
4370516	22/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4370524	22/05/2026	$ 309.000,00	$ 0,00	$ 309.000,00
4370715	22/05/2026	$ 147.700,00	$ 0,00	$ 147.700,00
4370873	22/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4370977	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4371385	23/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4372874	26/05/2026	$ 87.500,00	$ 0,00	$ 87.500,00
4373088	26/05/2026	$ 263.500,00	$ 60.900,00	$ 202.600,00
4373236	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373270	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373271	26/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4373491	26/05/2026	$ 183.400,00	$ 0,00	$ 183.400,00
4373922	27/05/2026	$ 3.618.600,00	$ 0,00	$ 3.618.600,00
4374629	27/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375159	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375587	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375697	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4375751	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375759	28/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4375990	29/05/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4376098	29/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4376099	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376116	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376138	29/05/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4376174	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4376632	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00

4376820	29/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377128	30/05/2026	$ 2.670.200,00	$ 1.041.600,00	$ 1.628.600,00
4377136	30/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377150	30/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377324	30/05/2026	$ 2.927.672,00	$ 939.774,00	$ 1.987.898,00
4377629	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377668	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377670	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377672	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377698	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377705	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377727	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377741	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377742	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377792	01/06/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4377804	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377845	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377906	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377934	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377939	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377946	01/06/2026	$ 2.622.900,00	$ 826.800,00	$ 1.796.100,00
4378007	01/06/2026	$ 16.794.209,00	$ 397.607,00	$ 16.396.602,00
4378058	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378112	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378266	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378286	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4378293	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378336	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378389	01/06/2026	$ 2.287.051,00	$ 1.360.600,00	$ 926.451,00
4378435	02/06/2026	$ 179.900,00	$ 0,00	$ 179.900,00
4378456	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378471	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378502	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378544	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378654	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378794	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378803	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378807	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378924	02/06/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4379047	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379072	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379182	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379187	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379268	02/06/2026	$ 85.300,00	$ 0,00	$ 85.300,00
4379296	02/06/2026	$ 120.200,00	$ 0,00	$ 120.200,00

4379350	03/06/2026	$ 201.000,00	$ 0,00	$ 201.000,00
4379356	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379418	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379484	03/06/2026	$ 284.700,00	$ 70.700,00	$ 214.000,00
4379563	03/06/2026	$ 267.400,00	$ 0,00	$ 267.400,00
4379610	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379706	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379720	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379755	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379772	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379785	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379787	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379794	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379831	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379884	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379904	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379912	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379913	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379920	03/06/2026	$ 682.300,00	$ 60.900,00	$ 621.400,00
4379937	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380042	04/06/2026	$ 764.900,00	$ 0,00	$ 764.900,00
4380069	04/06/2026	$ 241.600,00	$ 0,00	$ 241.600,00
4380172	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380177	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380213	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380331	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380352	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380370	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380390	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380397	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380433	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380545	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380617	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380650	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380733	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380735	04/06/2026	$ 2.764.600,00	$ 376.900,00	$ 2.387.700,00
4380762	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380785	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380792	04/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4380833	04/06/2026	$ 175.700,00	$ 0,00	$ 175.700,00
4380967	05/06/2026	$ 145.500,00	$ 0,00	$ 145.500,00
4380969	05/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4380995	05/06/2026	$ 1.226.600,00	$ 603.600,00	$ 623.000,00
4381022	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381036	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4381045	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381064	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381161	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381179	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381183	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381332	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381342	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381345	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381346	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381464	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381493	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381509	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381552	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381577	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381584	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381601	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4381677	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381753	05/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4381888	06/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4381933	06/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4382032	06/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4382085	06/06/2026	$ 2.603.200,00	$ 0,00	$ 2.603.200,00
4382180	07/06/2026	$ 311.300,00	$ 0,00	$ 311.300,00
4382288	07/06/2026	$ 189.800,00	$ 0,00	$ 189.800,00
4382357	08/06/2026	$ 1.332.600,00	$ 0,00	$ 1.332.600,00
4382397	08/06/2026	$ 506.800,00	$ 95.000,00	$ 411.800,00
4382506	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382513	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382544	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382661	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382705	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382726	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382820	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382900	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382955	09/06/2026	$ 762.900,00	$ 0,00	$ 762.900,00
4383069	09/06/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4383106	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383135	09/06/2026	$ 156.100,00	$ 0,00	$ 156.100,00
4383163	09/06/2026	$ 154.900,00	$ 0,00	$ 154.900,00
4383205	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383230	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383253	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383256	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383303	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383306	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4383320	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383371	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383422	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4383567	09/06/2026	$ 1.189.466,00	$ 0,00	$ 1.189.466,00
4383603	10/06/2026	$ 634.900,00	$ 60.900,00	$ 574.000,00
4383624	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4383665	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383670	10/06/2026	$ 167.200,00	$ 0,00	$ 167.200,00
4383753	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383876	10/06/2026	$ 150.100,00	$ 0,00	$ 150.100,00
4383887	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383896	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4383986	10/06/2026	$ 160.400,00	$ 0,00	$ 160.400,00
4384140	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384155	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384187	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384223	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384348	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4384353	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384359	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384390	10/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384551	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384552	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384599	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384610	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384627	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384643	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384644	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384725	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384748	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384803	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384856	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4384868	11/06/2026	$ 2.908.588,00	$ 1.463.791,00	$ 1.444.797,00
4384917	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385048	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385050	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385166	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385195	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4385266	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385276	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385281	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385339	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385375	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385881	12/06/2026	$ 1.141.100,00	$ 0,00	$ 1.141.100,00
4386436	13/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4386827	15/06/2026	$ 462.800,00	$ 0,00	$ 462.800,00
4387104	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387116	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387119	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 77.267.675,00**	**$ 7.684.172,00**	**$ 69.583.503,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el

	ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.		seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.

22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema

	Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.		Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales,	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

	información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9505798631 – 09/06/2026 9506123975 -- 09/06/2026 9505682728 – 09/06/2026 9505682727 – 09/06/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

San Rafael

Página 1 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 03 de julio del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	X

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Fecha de entrega certificada:	Del 12 de abril al 09 de Junio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 67.266.098,00	$ 67.266.098,00	$ 15.720.240,00	$51.545.858,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4373022	26/05/2026	$ 337.000,00	$ 0,00	$ 337.000,00
4366711	15/05/2026	$ 1.372.307,00	$ 0,00	$ 1.372.307,00
4367045	17/05/2026	$ 2.304.700,00	$ 0,00	$ 2.304.700,00
4369049	20/05/2026	$ 3.733.400,00	$ 1.257.900,00	$ 2.475.500,00
4370175	21/05/2026	$ 257.200,00	$ 0,00	$ 257.200,00
4371638	24/05/2026	$ 6.556.604,00	$ 0,00	$ 6.556.604,00
4372301	25/05/2026	$ 6.358.100,00	$ 2.648.698,00	$ 3.709.402,00
4374775	27/05/2026	$ 5.706.722,00	$ 0,00	$ 5.706.722,00
4374874	27/05/2026	$ 2.692.164,00	$ 0,00	$ 2.692.164,00
4374892	27/05/2026	$ 575.400,00	$ 0,00	$ 575.400,00
4377066	30/05/2026	$ 11.336.728,00	$ 7.108.807,00	$ 4.227.921,00
4378054	01/06/2026	$ 17.233.007,00	$ 4.704.835,00	$ 12.528.172,00
4380753	04/06/2026	$ 2.024.000,00	$ 0,00	$ 2.024.000,00
4380820	04/06/2026	$ 4.727.900,00	$ 0,00	$ 4.727.900,00
4383566	09/06/2026	$ 1.892.866,00	$ 0,00	$ 1.892.866,00
4382552	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4382882	09/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 67.266.098,00**	**$ 15.720.240,00**	**$ 51.545.858,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de tcda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho

7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.

20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.
28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los

	durante el plazo de ejecución del Contrato.		precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.

39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9505798631 – 09/06/2026 9506123975 -- 09/06/2026 9505682728 – 09/06/2026 9505682727 – 09/06/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

San Rafael

Ciudad y fecha:	Tunja, 03 de julio del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**81-5-20045-26**
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT del contratista:	891800231-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026.**
Plazo de ejecución:	04/05/2026 AL 30/10/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios serán prestados en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, ubicado en la jurisdicción de Tunja – Boyacá en la carrera 11 No 27-27
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Fecha de entrega certificada:	Del 05 de mayo al 22 de Junio del 2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	Prestación de servicios de Salud	$ 128.334.638.,00	$ 128.334.638.,00	$ 16.242.131,00	$112.092.507,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
4370594	22/05/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4370922	22/05/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4371374	23/05/2026	$ 427.900,00	$ 0,00	$ 427.900,00
4371860	25/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4371996	25/05/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4372105	25/05/2026	$ 284.700,00	$ 0,00	$ 284.700,00
4372452	25/05/2026	$ 348.600,00	$ 0,00	$ 348.600,00
4372711	25/05/2026	$ 156.500,00	$ 0,00	$ 156.500,00
4372723	25/05/2026	$ 6.530.714,00	$ 2.247.300,00	$ 4.283.414,00
4372807	25/05/2026	$ 565.300,00	$ 60.900,00	$ 504.400,00
4372826	26/05/2026	$ 831.600,00	$ 760.000,00	$ 71.600,00
4373829	26/05/2026	$ 735.600,00	$ 341.400,00	$ 394.200,00
4374843	27/05/2026	$ 3.515.355,00	$ 0,00	$ 3.515.355,00
4376217	29/05/2026	$ 5.541.204,00	$ 0,00	$ 5.541.204,00
4377210	30/05/2026	$ 797.900,00	$ 690.300,00	$ 107.600,00
4377213	30/05/2026	$ 310.700,00	$ 0,00	$ 310.700,00
4377905	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377958	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4377979	01/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378521	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378526	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378551	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378573	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4378578	02/06/2026	$ 467.000,00	$ 0,00	$ 467.000,00
4378966	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379151	02/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379525	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379553	03/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4379639	03/06/2026	$ 214.100,00	$ 0,00	$ 214.100,00
4380031	04/06/2026	$ 340.600,00	$ 0,00	$ 340.600,00
4380182	04/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4380386	04/06/2026	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 760.500,00
4380723	04/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4381137	05/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4381570	05/06/2026	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00
4381610	05/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4381883	06/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4382007	06/06/2026	$ 349.600,00	$ 60.900,00	$ 288.700,00
4382067	06/06/2026	$ 601.151,00	$ 0,00	$ 601.151,00
4382070	06/06/2026	$ 3.068.700,00	$ 0,00	$ 3.068.700,00
4382581	09/06/2026	$ 11.447.100,00	$ 4.045.800,00	$ 7.401.300,00
4382583	09/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4382748	09/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00

4382910	09/06/2026	$ 12.031.206,00	$ 1.269.100,00	$ 10.762.106,00
4382991	09/06/2026	$ 87.400,00	$ 0,00	$ 87.400,00
4382995	09/06/2026	$ 87.400,00	$ 0,00	$ 87.400,00
4382999	09/06/2026	$ 87.400,00	$ 0,00	$ 87.400,00
4383195	09/06/2026	$ 2.932.281,00	$ 0,00	$ 2.932.281,00
4383212	09/06/2026	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 400.000,00
4383686	10/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4383863	10/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4384558	11/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4384679	11/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4384683	11/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4385222	11/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385241	11/06/2026	$ 214.000,00	$ 0,00	$ 214.000,00
4385527	11/06/2026	$ 263.100,00	$ 0,00	$ 263.100,00
4385588	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385589	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4385592	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385607	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385612	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385617	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385619	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385621	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385637	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385685	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385697	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385700	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385704	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385734	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4385753	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385846	12/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4385871	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385916	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4385936	12/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4386000	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386014	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386055	12/06/2026	$ 1.692.202,00	$ 0,00	$ 1.692.202,00
4386062	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386065	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386121	12/06/2026	$ 3.377.918,00	$ 0,00	$ 3.377.918,00
4386131	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386160	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386161	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386169	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386185	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4386199	12/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4386642	14/06/2026	$ 283.900,00	$ 0,00	$ 283.900,00
4386976	15/06/2026	$ 1.280.600,00	$ 653.100,00	$ 627.500,00
4386994	15/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4387059	16/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4387237	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387243	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387272	16/06/2026	$ 2.888.551,00	$ 0,00	$ 2.888.551,00
4387383	16/06/2026	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00
4387440	16/06/2026	$ 73.400,00	$ 0,00	$ 73.400,00
4387449	16/06/2026	$ 2.436.451,00	$ 1.475.800,00	$ 960.651,00
4387489	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387494	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387518	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387519	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387559	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387586	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387601	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387724	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4387755	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4387817	16/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387929	17/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4387946	17/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4387982	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4387996	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388003	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388027	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388041	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388064	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388087	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388146	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388163	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388168	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388174	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388209	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388366	17/06/2026	$ 9.395.015,00	$ 899.031,00	$ 8.495.984,00
4388374	17/06/2026	$ 8.655.700,00	$ 0,00	$ 8.655.700,00
4388395	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388407	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388413	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388447	17/06/2026	$ 592.200,00	$ 0,00	$ 592.200,00
4388469	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388480	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388483	17/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4388508	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388515	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00

4388522	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388528	17/06/2026	$ 9.500.100,00	$ 0,00	$ 9.500.100,00
4388533	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388534	17/06/2026	$ 11.534.800,00	$ 2.249.200,00	$ 9.285.600,00
4388555	17/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4388961	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389016	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389021	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389120	18/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4389128	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389133	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389138	18/06/2026	$ 69.500,00	$ 0,00	$ 69.500,00
4389186	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389247	18/06/2026	$ 142.300,00	$ 0,00	$ 142.300,00
4389343	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389359	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4389392	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389401	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389437	18/06/2026	$ 91.500,00	$ 0,00	$ 91.500,00
4389455	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389457	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389496	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389548	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389587	18/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389761	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389780	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389782	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389827	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389886	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4389892	19/06/2026	$ 864.100,00	$ 60.900,00	$ 803.200,00
4390050	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390090	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390140	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390155	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390159	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390174	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390184	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390187	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390233	19/06/2026	$ 761.751,00	$ 0,00	$ 761.751,00
4390234	19/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390384	20/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390386	20/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390419	20/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390680	21/06/2026	$ 1.951.211,00	$ 0,00	$ 1.951.211,00
4390744	21/06/2026	$ 3.589.328,00	$ 0,00	$ 3.589.328,00

4390820	22/06/2026	$ 74.700,00	$ 0,00	$ 74.700,00
4390822	22/06/2026	$ 1.547.700,00	$ 1.360.600,00	$ 187.100,00
4390883	22/06/2026	$ 71.100,00	$ 0,00	$ 71.100,00
4390920	22/06/2026	$ 74.600,00	$ 0,00	$ 74.600,00
4390935	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390960	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390981	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4390988	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391009	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391039	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391041	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391043	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391075	22/06/2026	$ 545.900,00	$ 0,00	$ 545.900,00
4391090	22/06/2026	$ 366.700,00	$ 0,00	$ 366.700,00
4391133	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391148	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391150	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391430	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391432	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391555	22/06/2026	$ 67.700,00	$ 0,00	$ 67.700,00
4391573	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 11.300,00	$ 67.700,00
4391613	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
4391614	22/06/2026	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 79.000,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$ 128.334.638,00**	**$ 16.242.131,00**	**$ 112.092.507,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si_x_No__	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2	Cumplir especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si_x_No__	La entidad cumplió en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4	Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si_x_No__	La entidad cumple con los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si_x_No__	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la	Si_x_No__	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o

	Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ya las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		hecho
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si_x_No__	La entidad es civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El porcentaje de intermediación solo se aplicará a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.	Si_x_No__	La entidad aplica a los medicamentos cuyo valor no se encuentre regulados por el Estado.
10	Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	Si_x_No__	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11	Deberá designar un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.	Si_x_No__	La entidad designo un funcionario para el seguimiento de la ejecución del contrato indicando el nombre y apellido, número de teléfono y correo electrónico.
12	Prestar el servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana	Si_x_No__	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13	deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016,	Si_x_No__	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
15	Se compromete a mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
16	Deberá garantizar la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la tarifa ofertada para medicamentos e insumos durante el plazo de ejecución del contrato incluyendo sus adicciones y modificaciones.
17	Se compromete que, para la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la asignación de las citas para especialidades, procedimientos diagnósticos y quirúrgicos no podrá ser superior a 20 días calendario y/o según disponibilidad del prestador.
18	Los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.	Si_x_No__	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19	Se compromete a adjuntar al momento de la legalización del	Si_x_No__	La entidad cumplió al momento de la legalización

	contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.		del contrato el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en posos.
20	Deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	Si_x_No__	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
21	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.	Si_x_No__	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
22	El oferente se compromete a notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.	Si_x_No__	La entidad cumplió con notificar al supervisor del contrato de forma inmediata los eventos adversos o complicaciones que se llegasen a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el Ingreso por el servicio de urgencias a la institución contratada, de cualquier paciente perteneciente al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente la Regional de Aseguramiento en Salud No 1; el costo de los eventos adversos serán asumidas por el aferente adjudicatario.
23	El oferente se compromete a permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.	Si_x_No__	La entidad cumplió con permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrolladas.
24	El oferente se compromete a brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
25	El oferente se compromete a informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento médico informado.	Si_x_No__	La entidad cumplió con informar al paciente sobre el procedimiento que se va a realizar y se firme el consentimiento medico informado.
26	El oferente se compromete en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.	Si_x_No__	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
27	El oferente se compromete a enviar mensualmente al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.	Si_x_No__	La entidad cumplió con enviar al supervisor del contrato informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados.

28	El Oferente garantizar la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la sostenibilidad de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.
29	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Si_x_No__	La entidad cumplió con abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean Improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.
30	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los ordenamientos éticos y morales que impone la prestación del servicio de salud.
31	Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.	Si_x_No__	La entidad cumplió con Informar a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios.
32	El oferente se compromete a implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.008 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar de acuerdo a la normatividad vigente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer Inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de la dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaran o complementen d) entregar los informes que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud ya las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen.	Si_x_No__	La entidad cumplió con implementar sus propios programas para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes según normatividad vigente
33	El oferente brindará atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.	Si_x_No__	La entidad cumplió con brindar atención médica con personal graduado y altamente calificado, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias y la tecnología de punta de acuerdo al nivel de complejidad.
34	EL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 009 del 17/09/2022 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la normatividad relacionada con la facturación electrónica.	Si_x_No__	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.
35	El oferente se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.	Si_x_No__	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
36	El oferente se compromete a cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.	Si_x_No__	La entidad cumplió con las exigencias legales y éticas en el manejo de la Historia Clínica de los pacientes. Reserva Legal Art 34 Ley 23/81.
37	Una vez agotado el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.	Si_x_No__	La entidad una vez agotada el contrato, no se continúa prestando los servicios objeto del mismo.
38	El oferente se compromete a disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.	Si_x_No__	La entidad cumplió con disponer de un sistema de Información sistematizado de las historias clínicas que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la codificación establecida y con las especificaciones técnicas necesarias para la

			recolección completa de los datos requeridos para la presentación de la cuenta de cobro.
39	Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
40	Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar Información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	Si_x_No__	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
41	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	Si_x_No__	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observación y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si X NO __	9505798631 – 09/06/2026 9506123975 – 09/06/2026 9505682728 – 09/06/2026 9505682727 – 09/06/2026

Mayor IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

AE-2026-067297-Deboy

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Fecha:	Tunja, 12 de junio de 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Instalaciones E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		

ACTA № **-DEBOY/UPRES – JEFAT – 2.4**

QUE TRATA DE MESA DE TRABAJO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO 81-5-20045-26, PRESIDIDA POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

Verificación de asistentes

En las instalaciones del Hospital San Rafael de Tunja, el señor Mayor Iván David Contreras Salamanca – jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E), el día de hoy 11 de junio 2026 se reúne con los líderes de los procesos Administrativos Hospital San Rafael de Tunja.

1. **Lectura del acta anterior.**

   No aplica

2. **Verificación de los compromisos.**

   No aplica.

3. **Temas a Tratar:**

Se realiza la socialización de los siguientes temas:

- **ACTA DE INICIO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No 81-5-20045-26.**

Información del contrato.

Contrato No.	**81-5-20045-26**
Objeto del Contrato	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y AYUDAS DIAGNOSTICAS DE MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1.*
Contratista	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Representante legal	GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Valor inicial del contrato	$3.300.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$0,00
Valor total del contrato	$3.300.000.000,00 para Vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	30 de Octubre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Adiciones	0
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Se retroalimenta al personal administrativo del cumplimiento al contrato **81-5-20045-26**

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato cumpliendo con el 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI	La entidad cumplió con lo estipulado el objeto contractual.
2.) En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	La entidad cumplió con el tiempo de ejecución
3.) El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el	SI	La entidad cumplió en las distintas etapas de comunicación

desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.		
4.) El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	La entidad cumplió con guardar la lealtad y buena fe
5.) El CONTRATISTA debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La entidad cumplió con guardar la confidencialidad de toda la información que la sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
6.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La entidad no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
7.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La entidad cumplió con mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8.) El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	La entidad cumplió mantener vigente la póliza de Responsabilidad civil de clínicas y hospitales durante la ejecución del contrato.
9.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	La entidad cumplió con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
10.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	La entidad entrega formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.
11.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de	SI	La entidad cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el

acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 Libro II Parte II Titulo VI Capítulo VI "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.		Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".
12.) El Contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	La entidad cumplió con la prestación del servicio las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana
13.) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso prevenible.	SI	La entidad cumplió con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016
14.) EL CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.	SI	La entidad cumplió con presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
15.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros

carácter reservado y confidencial.		
16.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	La entidad cumplió con garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información Institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros
17.) EL CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	La entidad cumplió con los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable
18.) El suministro de toda la información relacionada con el paciente: historia clínica, sus respectivos anexos, consentimientos informados, resultados de estudios paraclínicos, etc, inclusive cuando exista proceso judicial de por medio, que involucre la participación de la red externa en la atención en salud del usuario	SI	La entidad verifico los servicios y procedimientos que no se encuentren contemplados en el contrato y que sean necesarios deberán ser autorizados por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y para los cual se debe realizar la respectiva modificación al contrato y serán cancelados a las tarifas establecidas en el contrato.
19) El contratista deberá guardar reserva de la historia clínica del paciente de acuerdo al artículo 34 de la Ley 23 de 1981.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores.
20) La revisión de los casos de eventos adversos y su sujeción a glosas. En caso de faltar a la anterior obligación considerar el	SI	La entidad notificara el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información la

incumplimiento del contrato, sin prejuicio de las quejas que se alleguen a la Supersalud.		Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, a fin de tomar la decisión administrativa conveniente en su momento, enviar la información de dicha ejecución presupuestal.
21.) El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	La entidad cumplió en todos los casos, una vez atendido el usuario, a enviar una contra referencia del tratamiento realizado una vez finalizado, dirigido al Jefe de Referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, que incluya un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio del tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores
22.) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica	SI	La entidad cumplió con la normatividad relacionada con la facturación electrónica.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
La asignación de citas por parte del call center de la entidad debe solicitar al usuario orden medica sisap, autorización y fotocopia del documento.	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE
Se solicita a **Hospital San Rafael Tunja** la radicación de Facturación una vez a la semana, con la normatividad establecida por parte de la Policía Nacional.	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE
Información Ejecución presupuestal contrato No **81-5-20045-26,** cruce de cartera semanalmente, los días viernes.	Hospital San Rafael Tunja	SEMANALMENTE
El cumplimiento a las 56 condiciones para la prestación de servicio plasmadas en el contrato No **81-5-20045-26.**	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE
El apoyo oportuno por parte del call center del **Hospital San Rafael Tunja,** en la asignación de citas para los casos de Super Salud, PQRS Y tutelas allegadas a la unidad.	Hospital San Rafael Tunja	PERMANENTE

CONVOCATORIA: Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

MY. IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo Boyacá (E)

Anexo: si

Elaborado por: Si. Eduar Bustos Guerrero
Revisado por: My.Ivan David Contreras Salamanca
Fecha de elaboración: 11/06/2025
Ubicación: Z:\\Jefat - Upres \

INFORMACIÓN PÚBLICA

AE-2026-067292-Deboy

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

Fecha:	Tunja, 11 de junio de 2026		
Hora de inicio:	09:00	**Hora de inicio:**	11:00
Lugar:	Instalaciones E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		

ACTA NO. – UPRES-JEFAT 2.78

QUE TRATA DE MESA DE TRABAJO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO 81-5-20045-26, PRESIDIDA POR PARTE DEL SEÑOR MAYOR IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Iván David Contreras	UPRES	iván.contreras1026@	7183935	3105639412	
*	Rodrigo Antonio G. Tapia F.	Cartera	conciliacioncartera@hospitalsanrafaeltunja.gov.co	1049611158	3108860850	Rodrigo G.
	Myriam Yohana Pulido.	Radicación	mipulido724@gmail.com	23966592	3112171394	

Calle 21 8 – 70 centro histórico
Tel: 7458626 ext. 7010
deboy.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co